

Fecha: 15-08-2025
 Medio: El Mercurio de Calama
 Supl.: El Mercurio de Calama
 Tipo: Noticia general
 Título: Peine espera que la justicia resuelva la millonaria demanda de abogados

Pág.: 6
 Cm2: 310.9
 VPE: \$ 346.379

Tiraje: 2.400
 Lectoría: 7.200
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Peine espera que la justicia resuelva la millonaria demanda de abogados

JUDICIAL. Profesionales que asesoraron a la comunidad en la demanda por daño ambiental contra Escondida, Zaldívar y Albemarle, exigen más de US\$4.000.000.

Cristián Venegas M.

cvenegas@mercuriocalama.cl

En marzo de 2022, el Consejo de Defensa del Estado (CDE) y la comunidad atacameña de Peine presentaron demandas conjuntas por daño ambiental contra las mineras Escondida, Zaldívar y Albemarle, proceso que en diciembre de 2024 se cerró con un acuerdo de conciliación aprobado por el Primer Tribunal Ambiental (ITA), considerando compensaciones por US\$ 47 millones por los daños sociales, ambientales y económicos causados en el acuífero Monturaqui-Negrillar-Tilopozo y a las vegas de Tilopozo.

Proceso en que los comuneros fueron representados legalmente por los abogados Ronald Sanhueza y Marcel Didier von der Hundt, quienes ahora presentaron una demanda para cobrar más de US\$4.100.000 en honorarios, pues, según los demandantes, la comunidad aprobó en junio de 2023 una propuesta de honorarios que combinaba pagos fijos y variables, respaldada por el entonces presidente de Peine, Bernardino Barrera y ratificada en asamblea.

Los profesionales afirman que, durante más de dos años y medio, lideraron negociaciones, audiencias y observaciones técnicas en el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta



LA COMUNIDAD DE PEINE SOSTIENE QUE LOS RECURSOS QUE DEBE RECIBIR NO SON DE LIBRE DISPOSICIÓN.

ta que derivaron en un acuerdo favorable y evitaron el riesgo de perder el caso en juicio.

DESCARGOS DE PEINE

La comunidad, por su parte, rechaza el reclamo, señalando que nunca existió un contrato formal que respaldara los honorarios variables y que la propuesta fue enviada más de un año después de iniciada la relación profesional. Aseguran además que la aprobación de la asamblea no incluyó montos específicos y que la comuni-

dad, por su condición indígena, enfrentó una asimetría informativa respecto a las implicancias económicas del acuerdo.

En otro de sus argumentos sostienen que los recursos obtenidos no son de libre disposición, sino que están sujetos a ejecución en proyectos, auditorías y plazos de hasta 20 años. Hasta ahora, afirman, solo han recibido unos \$320 millones, frente a la exigencia inmediata de más de \$4 mil millones. Asimismo, recalcan que el acuerdo no consideró expli-

citamente el pago de honorarios legales y que ya han cancelado honorarios fijos equivalentes a unas UF 120 mensuales, cifra que consideran proporcional.

La comunidad de Peine, que hace unos días reeligió a su presidente Sergio Cubillos, ayer no emitió declaraciones públicas sobre esta disputa judicial. Aunque trascendió que confían plenamente en la solidez de sus argumentos y prefieren que sea el tribunal el que resuelva la controversia. **CS**